RADICADO No: S-2023-001548-GENDTH
FECHA RADICADO: 11 de mayo de 2023

TUNJA, 11 de mayo de 2023

Contraseña:v5WgMoZ0Rs

DoctoSeñora
SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ
SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante el radicado S-2023-000426-SECCYP, de la Secretaría de Cultura y Patrimonio; esta Dirección verificó las funciones del personal de planta en la entidad, encontrando que no existe personal de planta suficiente en los perfiles que se describen a continuación, para atender las actividades que permitan el desarrollo del proyecto que a continuación se relaciona **"APOYO Y FORTALECIMIENTO FASE 2 A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN SUS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS PARA AVANZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2023 DE BOYACÁ"**

PERFIL	CANTIDAD
Abogado Especializado	2
Abogado	1
Profesional En Publicidad Y Marketing Creativo	1
Politólogo Especializado	1
Ingeniero Civil Especializado	1
Administrador De Empresas	1
Licenciado En Música	1
Técnico	3
Ingeniero De Sistemas	1
Administrador Turístico Y Hotelero	1
Licenciado En Ciencias De La Educación Música	1
Licenciado En Educación Básica	1
Diseñador Industrial	1

Arquitecto	1
Tecnólogo	1

Se expide a solicitud de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá.

Cordialmente,



YENNY ROCIO CARDENAS RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO

Anexos: No
Número de folios: 1

Revisó:

Elaboró: DEICY PAOLA TRISTANCHO SOTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO